

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Sustanciación	20
Radicado	05 368 31 84 001 2023 00023 00
Proceso	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante	GUIOVANNY ALEXIS LONDOÑO QUINTERO
Demandada	MARIANGEL LONDOÑO RAMIREZ, representada legalmente por su progenitora DANIELA RAMÍREZ GALLEGO
Asunto	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Toda vez que el presente proceso se encuentra a la espera de cronograma para poder fijar de nuevo fecha de prueba de ADN, se procedió a escribir a las entidades encargadas, las cuales allegaron respuestas a través de la Coordinadora del Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF y la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos del ICBF, esta última refiere que se están validando los documentos aportados por los laboratorios postulados y una vez termine el proceso se informará lo pertinente a las autoridades judiciales y administrativas.

En consecuencia, se pone en conocimiento dichas respuestas y una vez se allegue el respectivo cronograma se continuará con el trámite del proceso y se fijará nueva fecha para la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

Juez



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 006 Fijado hoy 1 de FEBRERO de 2024 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria.-